

ORDINARIO LABORAL No 2019-462

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Doce (12) de enero 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia indicando que la parte demandante subsanó la contestación de la demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de enero dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, se le reconoce personería para actuar al Dr. ALFREDO OÑATE MUEGUES identificado con la cédula de ciudadanía No 79.721.842 y portador de la Tarjeta Profesional No 214.421 del C.S. de la J como apoderado de la demanda INSTALACIONES ELECTRICAS HD S.A.S en los términos y para los fines del poder conferido.

Se observa que dentro del término legal la parte demandada subsanó contestación conforme a los requerimientos realizados por el Despacho, en consecuencia, se tiene por contestada la demanda

Así mismo, el Despacho cita a las partes para el día primero (01) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del litigio, fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T y de la S.S.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 20 de enero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N.º 005**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria